

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
N° 0 3 3
ARTÍCULO 189 C. DE P. P.)
RADICADO 0 1 5 1 5

SINDICADO **RUVINDER BECOCHE SÁNCHEZ**

DELITO **HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA Y CONCIERTO PARA
DELINQUIR**

RESOLUCIÓN ADIADA 3 DE MARZO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL LA
FISCALÍA 48 ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, NULIDAD DE LA DECISIÓN QUE
RESOLVIÒ SITUACIÓN JURÍDICA AL PREMENCIONADO DENTRO DEL SUB
EXAMINE.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY DIECISÈIS (16) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTISÈIS (2026) SIENDO LAS 8:00 A. M.


SANDRA PATRICIA OSORIO CHÁVEZ
COORDINADORA GRUPO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEVCDH

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY DICISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTISÈIS (2026) SIENDO LAS 4:00 P. M.


SANDRA PATRICIA OSORIO CHÁVEZ
COORDINADORA GRUPO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEVCDH